

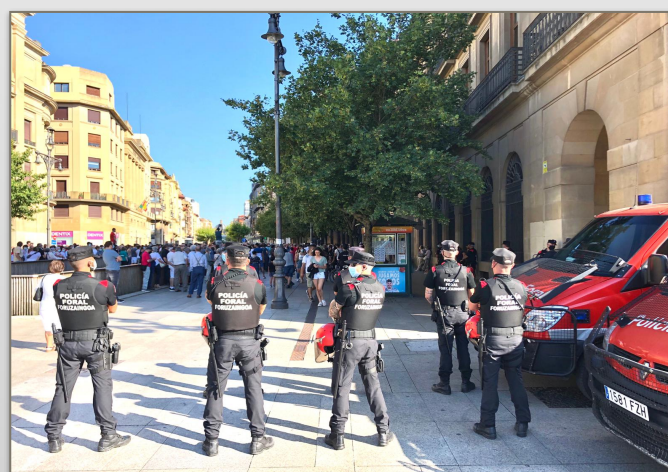


REUNIÓN CON JEFATURA

En el día de ayer, 14 de julio, mantuvimos una reunión con la Jefatura para abordar asuntos pendientes desde hace algún tiempo. Algunos de estos casos fueron asuntos concretos de unidades concretas, referidos a concesión de vacaciones, o los siempre polémicos mínimos que se establecen para afrontar el servicio nuestro de cada día. Respecto a estas cuestiones, y por no entrar en prolijos detalles, tan sólo referir dos cosas que parecieron concretarse:

—la voluntad de Jefatura de avanzar en una instrucción en la que se establezcan, con carácter general, los criterios para conceder o denegar con antelación las peticiones fuera de cartelera y por encima de los mínimos.

—solicitar a las unidades donde haya habido incumplimiento de mínimos la relación de turnos en los que se ha producido tal incumplimiento, habida cuenta de que, si bien las noticias hablan de casos puntuales y concretos, tampoco se tiene toda la información al respecto.



Respecto a la **petición de cambiar la opción de compensación por la superación de pruebas físicas** durante el segundo semestre del año, de manera que los que compensan en tiempo pudieran pasar a compensar económicamente, el Jefe repitió lo que ya se dijo en la Mesa Sectorial del pasado 23 de junio (ver la nota que en su momento publicamos), y que en los próximos días esperaba ofrecer una respuesta definitiva a este tema. En caso afirmativo, los que ya hubieran disfrutado de algunos días de físicas correspondientes a este segundo semestre del año, deberán ajustar su cartelera con esos mismos días de trabajo.

La posibilidad de **portar pistola táser** fue otro asunto tratado. Según el Jefe, el tema está también en estudio, pues se considera una herramienta valiosa para el trabajo policial, pero su elevado coste hace que, de momento, se valore la posibilidad de implantarla como un recurso a disposición de las distintas comisarías y unidades, es decir, que haya un número determinado de táser que se irán utilizando según servicios y situaciones.

Ya que no hubo tiempo para abordar el resto del orden del día, el Jefe se comprometió a responder por escrito el resto de asuntos pendientes.

APF PREGUNTA POR LA VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

APF, por su parte, preguntó al Jefe por el documento que está esperando todo nuestro colectivo: la valoración de puestos de trabajo que debe acompañar a la tramitación del Reglamento de Jornada, Horarios y Retribuciones, y que, en la Mesa Sectorial del 23 de junio, se nos dijo se nos entregaría unos pocos días después. **La contestación del Jefe no pudo resultarnos más decepcionante**, ya que nos ha comunicado que, efectivamente, ese estudio ya había sido entregado por la AIN, y validado por la Dirección General de Interior, pero que desconocía cuándo podría hacerse público por inconvenientes que tampoco quedaron claros.

Desde luego que la **paralización de este documento en algún despacho nos parece gravísimo**, pues supone un manifiesto incumplimiento de un compromiso anunciado en una mesa de negociación tanto por el Consejero de Interior como por la Directora General de Interior. Y desde luego que no pueden aducirse problemas derivados del famoso capítulo 1, ya sabéis, el del presupuesto. Aparte de que dudamos de que el reglamento suponga aumento de ese capítulo (todo lo más se espera que recuperen sus retribuciones los policías forales que las vieron mermadas con la Ley 15/2015), el **Gobierno de Navarra persiste en el incumplimiento de lo establecido en la Ley Foral 23/2018 de Policías de Navarra respecto al desarrollo reglamentario**.

Para otro momento dejamos la desconfianza que esta situación genera en nuestro colectivo respecto al equipo de la Consejería de Interior, y la cara que se nos queda cuando leemos en la prensa que el Ministerio de Interior ha encontrado más de 800 millones de euros para el aumento salarial de las policías estatales. Cosa de la que, por otra parte, nos alegramos.